

RESUMEN EJECUTIVO

Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y Complementarios de la Fuerza Aérea Boliviana y Control Interno al 31 diciembre de 2023.

Objetivo del Examen.

El objetivo de la presente auditoría es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y Complementarios realizados por la Fuerza Aérea Boliviana, si los mismos se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) y Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público, asimismo si el control interno relacionado con la elaboración y emisión de los Estados señalados fueron diseñados e implementados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

Objeto.

Son objeto del presente examen la Información Financiera presentada por la Fuerza Aérea Boliviana (Dirección Administrativa 04), dependiente de la Entidad 20 Ministerio de Defensa, al 31 de diciembre de 2023, siendo los siguientes:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
2. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
3. Información Complementaria;
 - Almacenes (Formulario DGCF R1.05 y R1.06),
 - Inversiones Financieras (Formulario DGCF R1.09)
 - Activos fijos y/o Intangibles (Formulario DGCF R1.10)
 - Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado y/o Público proyectos de inversión (Formulario DGCF R1.12)
 - Contingencias Judiciales (Formulario DGCF R1.13)
 - Estado de Cuentas por Cobrar
 - Estado de Cuentas por Pagar
4. Notas a los Estados Complementarios.

Pronunciamiento del auditor.

En nuestra opinión, los Estados Financieros y Complementarios de la Fuerza Aérea Boliviana considerados en nuestro objeto y alcance, correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31/12/2023 son confiables conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI). Excepto por la ejecución presupuestaria de la partida “4.2.4. Construcciones y mejoras de bienes públicos nacionales de dominio privado – llave en mano”, por el importe de Bs 37.133.659,93, (treinta y siete millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve 93/100 Bolivianos) que representa el 32,76% del presupuesto ejecutado por la Dirección Administrativa (D.A. 04) de Fuerza Aérea Boliviana correspondiente al proyecto “Implementación del Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo “SIDACTA””, debido a que los registros de pago emergentes del proyecto SIDACTA efectuados por la Fuerza Aérea Boliviana no corresponden a los “Momentos de Registro de Gastos” establecidos en las NBSCI, toda vez que, estos pagos no representan una obligación de pago para la Fuerza Aérea Boliviana y fueron realizados en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Ministerio de Defensa.

Por otro lado, el control interno relacionado con la preparación y emisión de los Estados Financieros y Complementarios, fueron diseñados e implementados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades, excepto por las deficiencias descritas en el presente informe, que no afectan sustancialmente los Estados Financieros.

Deficiencias de control interno

1. Falta de integridad en la exposición de Contingencias Judiciales en el Estado de Cuentas por Cobrar al 31/12/2023.
2. Falta de análisis a la documentación que acredite el derecho de cobro cuenta por cobrar a la Empresa Publica Transporte Aéreo Militar EP-TAM.
3. Ingresos emergentes de Convenios a Largo Plazo que no se encuentran devengados en Estados Complementarios al 31/12/2023.
4. Deficiencias en la exposición de los ingresos provenientes de Matrículas emergente de los procesos de postulación a Institutos Militares de la FAB.

La Paz, 28 de febrero de 2024